

A photograph of four hands of different skin tones (light, medium, and dark) reaching in from the corners to form a circle. The hands are positioned as if they are about to clasp or are gently holding each other. The background is a plain, light color.

INFORME INSTITUCIONAL

3º BIMESTRE 2024

defensorba.org.ar

 **Defensoría**
Provincia de Buenos Aires

MAYO Y JUNIO 2024

22.663

Consultas ingresadas

ESTADÍSTICAS

Principales temáticas consultadas:

29,2%



Salud

19,2%



Servicios públicos

10,8%



Asuntos viales

8,2%



Bienes de consumo y servicios privados

8,1%



Asociaciones civiles

13.115

Trámites ingresados



9,1%

1.191

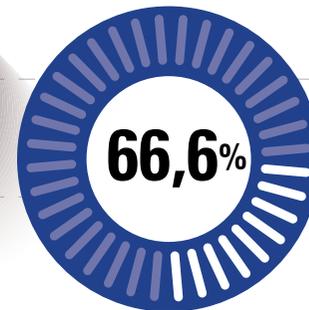
Expedientes



24,3%

3.193

Quejas



66,6%

8.731

Requerimientos



THELMA FARDÍN Y UN FALLO HISTÓRICO CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EN LAS INFANCIAS

El día 10 de junio se conoció el fallo de la Justicia brasilera en el cual se declaró la culpabilidad del actor Juan Darthés en el juicio por violación contra Thelma Fardin. Luego de años de lucha por la visibilización de la problemática, la Justicia reconoció los hechos de violencia sexual, dando un mensaje fundamental a la sociedad sobre la no tolerancia de estos actos. La Defensoría del Pueblo acompaña la lucha de Thelma desde el 2018, a través de distintas iniciativas que buscan sensibilizar sobre la problemática de abuso sexual en las infancias. Celebrando este avance en la causa penal, y en un mes tan significativo en la lucha por los derechos de las mujeres y disidencias, se contó con la participación de Thelma en el Stream “Podrán Defendernos”. Allí la actriz, escritora y activista feminista hizo hincapié en la importancia de las redes y la contención colectiva a la hora de poder denunciar y fundamentalmente de sostener procesos que aún hoy continúan siendo engorrosos y duros para quiénes los atraviesan.





#NIUNAMENOS VIGENTE, CON LAS POLÍTICAS LOCALES PRESENTES



Desde la Defensoría del Pueblo reivindicamos las banderas de los movimientos de mujeres y disidencias que dicen Basta a la violencia machista.

La Defensoría realizó un relevamiento de Buenas Prácticas municipales en materia de dispositivos grupales de abordaje a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

A partir de una primera muestra realizada en ocho municipios, se puede ver que la experiencia de estos dispositivos como política de Estado constituye una

herramienta fundamental para abordar situaciones de violencia. A partir del fortalecimiento y creación de lazos sociales, se habilitan procesos de deconstrucción de los modos naturalizados de violencia que invitan a problematizar ciertas formas de sometimiento subjetivo y de las violencias que han atravesado las mujeres y las disidencias.

Al trabajar en la concientización sobre las significaciones imaginarias sociales asociadas al amor romántico, el círculo de la violencia, los mitos en torno al aborto, los roles basados en los estereotipos de género, y la diversidad; los dispositivos grupales apuestan a repensarse en el lazo social y a la colectivización de herramientas propias, que hacen posible construir caminos para la salida de las violencias por razones de género. A su vez, promueven y fortalecen el armado de redes y la conformación de proyectos laborales que constituyen pasos necesarios a la hora de construir autonomía.

El Estado tiene un rol fundamental al momento de implementar acciones de prevención, reparación y erradicación de la violencia. Los municipios destacan como principal obstáculo la vulnerabilidad socioeconómica padecida por las mujeres y disidencias, la cual se vio acrecentada por el recorte de programas nacionales de ayuda socioeconómica, como el Programa Acompañar.

Esta realidad presenta un gran desafío tanto frente a la necesidad de sostener la concurrencia a dicho dispositivo, como al momento de trazar una estrategia que permita pensar un proyecto de vida más allá de las violencias.



Descargar el informe



MÁS INFORMACIÓN





MES DEL ORGULLO: EL SISTEMA FINANCIERO, LAS ENTIDADES BANCARIAS Y TUS DERECHOS

La fecha del Día del Orgullo LGBT+ tiene su origen en un evento histórico ocurrido el 28 de junio de 1969 en un bar de Nueva York llamado Stonewall. En esa ocasión, personas pertenecientes a la comunidad LGBT+ se enfrentaron a la policía en protesta por los persistentes actos de hostigamiento y violencia que sufrían.

Esta valiente acción marcó el inicio de la lucha por el reconocimiento de los derechos de esta comunidad y representó la primera manifestación pública en favor de esos derechos. Siguiendo estas líneas, en Argentina la sanción de leyes como la Ley de Matrimonio Igualitario 26.618, la Ley de Identidad de Género 26.743, la Ley de Cupo Laboral Trans “Diana Sacayán - Lohana Berkins”, etc.; buscan ampliar derechos negados por muchos años a la comunidad LGBT+.

Es así que, teniendo en cuenta las normativas vigentes, desde el Área de Asuntos Económicos de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires te brindamos información para que el sistema financiero y las entidades bancarias o aquellas instituciones que trabajan con estas últimas garanticen tus derechos:

- Todos los productos financieros que adquieras deben

reflejar tu género autopercebido y al momento de rectificar, suprimir, actualizar o eliminar los datos de tu nombre muerto deben proceder con celeridad.

- Deben garantizarte el acceso igualitario a todos los servicios financieros como cuentas bancarias, tarjetas de crédito y débito, préstamos, seguros, etc.; independientemente de tu orientación sexual o identidad de género.

- El sistema financiero, las entidades bancarias y otras instituciones deben brindarte un trato digno y equitativo a solo requerimiento tuyo y evitar desplegar conductas que coloquen a los consumidores en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias.

- Es importante que el sistema financiero en su conjunto reciba capacitación en temáticas de género con el objeto de erradicar todo tipo de violencias hacia la comunidad LGBT+.

- Desigualdad económica: No se debe ejercer discriminación laboral o salarial, falta de acceso a beneficios laborales, exclusión de programas de seguridad social, etc.; por tu identidad de género u orientación sexual.

Desde la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires estamos para defender tus derechos cuando estos se vean vulnerados. Si sufriste una vulneración de tus derechos, no dudes en acercarte o ponerte en contacto por cualquier vía de comunicación.





LA DEFENSORÍA RECHAZÓ QUE EL GOBIERNO NACIONAL QUIERA CERRAR UN ÁREA QUE INVESTIGA DESAPARICIONES



Se trata del Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado (UEI), que funciona dentro de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).

La UEI se encarga de requerir información a organismos públicos para dar con personas apropiadas durante la última dictadura cívico-militar, y de auxiliar a la Justicia en el proceso de búsqueda de la verdad respecto de los crímenes cometidos.

“Es un eslabón de vital importancia en las políticas públicas que Argentina construyó desde la recuperación de la democracia. Si unilateralmente el gobierno decide cerrarla sería un retroceso y una obstaculización de las miles de investigaciones en curso y de las que personas interesadas podrían abrir en el futuro”, sostuvo el Defensor del Pueblo, Guido Lorenzino.

Esta postura va en contra del argumento que sostiene el gobierno, que expresó que la Unidad duplica las funciones de fiscales y jueces. En realidad, las asiste, protege la

intimidad de las personas y se contrasta información a fin de no crear causas improcedentes.

“El desmantelamiento de la UEI privaría a la ciudadanía y al servicio de Justicia de una herramienta sensible en casos de sustitución de identidad y búsqueda de nietos y nietas apropiados. También saturaría todavía más el sistema de Justicia y a la inaccesibilidad de la búsqueda para las personas que dudan sobre su identidad, quieren aportar información o buscan a sus familiares”, agregó Lorenzino.

La CONADI fue creada en 1992 para buscar niñas y niños desaparecidos y con identidad conocida y de niños nacidos de madres en cautiverio que fueron apropiados. A lo largo de los años sus funciones se fueron complejizando y especializando, en una tarea que es de referencia mundial. En 2004 se sumó la UEI como instrumento para agilizar la búsqueda y ayudar a la Justicia en la tarea de reconstruir nuestro pasado, mediante el esclarecimiento de los crímenes del Estado y la restitución de la identidad de las personas que los sufrieron y quieren vivir con la libertad de conocer su historia.

“Recortar las facultades de la CONADI, cuando lo que se requiere es ampliarlas ante los desafíos que plantea



el paso del tiempo y lo dificultoso de la búsqueda, es una decisión equivocada y una afrenta a la construcción colectiva sobre los principios de Memoria, Verdad y Justicia que el pueblo y los sucesivos gobiernos democráticos argentinos han abrazado”, expresó Lorenzino.

Para la Defensoría, la UEI y la CONADI son instrumentos básicos y de referencia en el asesoramiento, acompañamiento y gestión de los reclamos en casos de sustitución o averiguación de identidad de origen biológico, ya que trabaja con sus agentes, conoce la excelencia de su desempeño y se ha nutrido con la forma en que realizan sus tareas.

“La defensa de los derechos de las personas implica poner a su alcance las herramientas y los recursos públicos y gratuitos, accesibles y capacitados, para responder a sus demandas y ejercer sus derechos en libertad y plenitud”, puntualizó Lorenzino.

Acuerdo entre la Defensoría y el Ministerio de Justicia a favor de las asociaciones civiles

El Defensor del Pueblo bonaerense, Guido Lorenzino, y el ministro de Justicia y Derechos Humanos provincial, Juan Martín Mena, firmaron un acuerdo para ayudar a asociaciones civiles a que puedan constituirse de forma gratuita.



Se trata de la renovación del convenio con el cual se veía trabajando y el mismo se amplía para aquellas entidades que antes sólo podían constituirse por escritura pública, por lo que debían pagar en escribanía. Ahora, gracias a la ley provincial N°15. 192, podrán hacerlo sin costo a través de funcionarios autorizados específicamente por convenios como el firmado por la Defensoría y Justicia.

De esta forma, clubes de barrio, centros de jubilados y culturales, jardines comunitarios, sociedades de fomento, organizaciones de comunidades migrantes y centros comunitarios podrán beneficiarse por esta medida.

“El objetivo de la renovación de este acuerdo con el Ministerio de Justicia es seguir facilitando y brindando herramientas de gestión reales a muchas asociaciones sin fines de lucro en toda la Provincia cuyas actividades son claves sobre todo en momentos tan delicados como

estos”, expresó Lorenzino.

El convenio también permite la certificación de firmas gratuita, el ingreso de documentación en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas por mesa de entradas especial, el asesoramiento a las personas humanas que requieran constituir su personería jurídica, entre otras ventajas.

“Este trabajo en conjunto es indispensable para tener acciones concretas que permitan desburocratizar los trámites y la atención con calidad y calidez, lo que es fundamental para que cada vez más bonaerenses accedan a sus derechos”, puntualizó Lorenzino.



MESA DE TRABAJO POR LA SITUACIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY



El Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, Guido Lorenzino, participó en la mesa de trabajo interinstitucional sobre jóvenes en conflicto con la ley penal.

Estuvieron presentes el ministro de Justicia provincial, Martín Mensa; el subsecretario de Política Criminal,

Lisandro Pellegrini; la directora ejecutiva del Organismo Provincial de Niñez, Andrea Cáceres; y las subsecretarias Viviana Arcidiácono y Agustina lafolla.

Por el Ministerio de Salud de la Provincia participó la subsecretaria de Salud Mental, Julieta Calmels y la diputada Lucía lañez. En tanto que por la Defensoría también formó parte Alejandra López, a cargo de la

dirección de Políticas de Igualdad.

Entre los temas que se trataron se destacan el derecho a la salud en situaciones complejas; la necesidad de morigeración de la medida de privación de libertad para ingreso a comunidad terapéutica y reformas legislativas, entre otras temáticas.



LA DEFENSORÍA LE RECLAMÓ AL GOBIERNO QUE DÉ MARCHA ATRÁS CON LA QUITA DE SUBSIDIOS

La Defensoría del Pueblo bonaerense le reclamó al gobierno nacional que deje sin efecto la aplicación del decreto que les quita los subsidios a los servicios de luz y gas a las y los usuarios de ingresos bajos y medios.

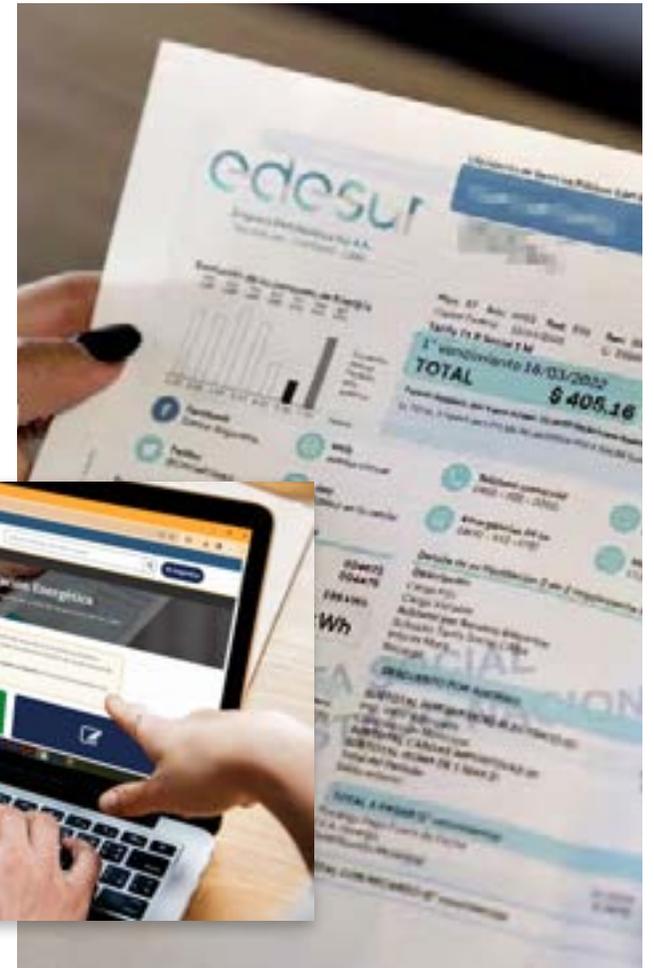
“Es una medida que provoca que miles de usuarios y usuarias caigan en lo que se llama pobreza energética, ya que quedan totalmente desamparados a la hora de pagar las facturas, lo que en un contexto de crisis y aumentos generalizados es la peor situación posible”, indicó el Defensor del Pueblo, Guido Lorenzino.

En su reclamo el organismo también le solicitó a la Secretaría de Energía que informe la cantidad de usuarios y usuarias que serían alcanzados por este esquema, que nivela desde junio a los de ingresos bajos y medios (N2 y N4) con los de ingresos altos (N1).

“Entendemos la realidad del sistema energético, pero siempre pedimos que las tarifas sean racionales y proporcionales para que las personas no sean la única

variable de ajuste, sobre todo en un contexto en que la economía familiar está en jaque”, finalizó Lorenzino.

Con el decreto que rechaza la Defensoría, el gobierno nacional busca reducir gradualmente los subsidios en las boletas de luz y gas para “trasladar los costos reales” a las y los usuarios. La medida se aplicará desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre y podrá ser prorrogada una única vez.





PROTECCIÓN ANIMAL

Nordelta: La Defensoría requirió que quiten de forma urgente los alambres electrificados contra los carpinchos

La Defensoría del Pueblo bonaerense intervino ante las denuncias por la aparición de alambres electrificados en el Nordelta Golf Club de Tigre para evitar la presencia de carpinchos en el lugar.

Tras la denuncia pública del periodista Alejandro Fantino, el organismo que conduce Guido Lorenzino solicitó que se remueva inmediatamente todo elemento que en forma intencional haya sido colocado para causar un daño o la muerte de animales.

“Estamos en un claro ejemplo de maltrato animal, de acuerdo a lo denunciado. En este caso se trata de una especie que se encuentra en su hábitat natural y que no representan una amenaza para las personas. Se deben tomar cualquier medida necesaria para evitar este tipo de violencia, sobre todo en espacios comunes”, expresó Lorenzino.



Además, la Defensoría reclamó que se determinen las responsabilidades del Consorcio Nordelta ante esta situación, y las responsabilidades penales de quienes pudieran haber incurrido en actos de maltrato o crueldad animal, de acuerdo a lo que dice la Ley 14.346.

Por otra parte, el organismo pidió participar de una inspección presencial conjunta en el lugar de los hechos, y la conformación de un ámbito de definición de las políticas a desarrollar para el adecuado control y protección de la fauna animal en Nordelta, con intervención de los representantes legales de todas las partes involucradas.

“En la Defensoría promovemos que se considere a los animales como personas no humanas sintientes, un concepto que nos permite hablar de la idea de sentimiento y de personalidad, que no se refiere a la humana sino a la jurídica, que reconoce a quienes gozan de este estatus la posibilidad de poseer derechos”, puntualizó Lorenzino.

La Defensoría ya inició actuaciones de oficio ante este tema y llevará adelante presentaciones ante la Dirección de Fauna Provincial y el Consorcio de Nordelta.



LA DEFENSORÍA IMPULSA LA CREACIÓN DE CENTROS DE ZONOSIS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE SALUD DE CADA MUNICIPIO



Con la participación de las delegaciones de la Defensoría, se realizó un relevamiento de los 135 municipios con el fin de determinar cuáles cuentan con Zoonosis y cuáles no. La muestra arrojó que aproximadamente un 43% de los municipios poseen el área específica de Zoonosis dependiendo la misma de la Secretaría de Salud.

En aproximadamente un 27% de los municipios, el área de Zoonosis depende del área de Bromatología, que se ocupa

del control de los alimentos. Y en un 9% de los municipios depende de otras áreas tales como, Educación y Ambiente; Protección Ciudadana; Producción Agropecuaria; e Inspección General.

En términos generales se evidencia la inexistencia formal de un área en un 21% de los municipios, lo que no significa que se trabaje en asuntos de la materia desde otras dependencias de salud.

En este sentido, se realizó un zoom con las delegaciones para informar el resultado del trabajo con la participación del médico veterinario Juan Enrique Romero, quien explicó la labor que desarrollan desde el Observatorio del Vínculo Humano Animal con quien la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires firmó un convenio el año pasado.

COMERCIO ELECTRÓNICO



El área de consumidores/as de la Defensoría, lanzó una guía completa que brinda herramientas para estar alerta durante las compras online. No te dejes estafar.

Accedé a la guía con toda la información clicando [ACÁ](#)



MÁS INFORMACIÓN



EN CIFRAS, QUÉ SABEN Y QUÉ NO LAS Y LOS CONSUMIDORES CUANDO COMPRAN POR INTERNET



Si todas las páginas web son seguras, si se pueden devolver productos o qué se sabe de los tiempos de entrega, fueron algunas de las preguntas que realizó la Defensoría del Pueblo bonaerense a las y los consumidores para analizar sus comportamientos a la hora de comprar por internet.

El cuestionario realizado por el área de Asuntos Económicos y Consumidores y Usuarios del organismo que conduce Guido Lorenzino mostró los diferentes grados de conocimiento de los derechos y las obligaciones que hay en el momento de hacer estas operaciones.

En primer lugar, el 90,6% de quienes respondieron indicaron saber que no todas las páginas son seguras, sino que sólo son las verificadas y que empiezan "https://". Además, el 85,3% marcó correctamente que se puede devolver el producto por cualquier motivo.

También se preguntó si te pueden cobrar multa por devolver un producto que compraste por teléfono, por mail o por internet (un 84,6% contestó correctamente que no) y quién se tiene que hacer cargo de los costos en caso de devolución (el 62% acertó al responder que corre por el lado de la parte vendedora).

Al analizar el conocimiento a la hora de deshacer las compras, el 83% sabe que es la empresa la que tiene que devolver la plata en caso de devolución, y el 62% que se puede usar el botón de arrepentimiento dentro de los diez días de hecha la compra.

En cuanto a los plazos de entrega y stock, el 83,3% indicó correctamente que tenemos derecho a exigir que el producto llegue en el tiempo estipulado en la compra, y el 85,3% sabe que hay que chequear las cantidades disponibles si la oferta es por este tema.

Por último, el 78% sabe que si no tenés el ticket o factura de la compra igual podés usar la garantía, y sólo el 58,6% que todos los productos, nuevos y usados, tienen garantía.

En base a estos resultados también podrás consultar algunas recomendaciones para tener en cuenta a la hora de realizar las compras y así evitar diferentes tipos de estafas.





PREVENCIÓN DE ADICCIONES: LA DEFENSORÍA Y LA LIGA AMATEUR PLATENSE DE FÚTBOL PLANIFICAN ACCIONES

El Defensor del Pueblo Adjunto bonaerense, Walter Martello, recibió al presidente de la Liga Amateur Platense de Fútbol (LAPF), Leandro Campano. Durante el encuentro, dialogaron sobre la posibilidad de articular acciones entre la Liga y el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría en pos de desarrollar iniciativas que apunten a la prevención y concientización en ámbitos deportivos.

La LAPF es una de las Ligas Regionales de fútbol más importantes de la Argentina con jurisdicción sobre los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, Magdalena y Punta Indio. Participan 45 clubes que representan más de 18 mil deportistas de todas las edades.

Cabe destacar que la Defensoría tiene firmado un convenio con la LAPF mediante el cual se realizaron capacitaciones de género y asistencia en la regulación de actividades deportivas.





APUESTAS ONLINE Y PREVENCIÓN DE LUDOPATÍA: UN TALLER QUE YA RECORRIÓ 16 INSTITUCIONES Y LLEGÓ A MÁS DE 1500 JÓVENES

En una doble jornada, que incluyó la realización del taller “Jóvenes, Apuestas On line y Ludopatía” para los estudiantes de turno tarde y luego para los del turno vespertino, el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría del Pueblo bonaerense, estuvo presente en la Escuela de Enseñanza Media N°1 de Berisso. Cabe destacar que en los últimos dos meses, se ha realizado el taller de concientización en 16 instituciones: escuelas de gestión pública y privada; clubes de barrios y clubes deportivos.

Asimismo, lo que está sucediendo nos genera una enorme preocupación porque el avance de las apuestas on line tiene características casi pandémicas”, explicó Guillermo Peña, secretario de Acceso a la información y Protección de Datos Personales de la Defensoría.

La iniciativa cuenta con el respaldo de la asociación civil Pensando en Generar Políticas Públicas. Durante la doble jornada en Berisso también estuvo presente el delegado de la Defensoría en dicha localidad, Matías Brizzi.

“La propuesta del taller me pareció muy interesante y absolutamente necesaria para el mundo que vivimos ahora. Tenemos a muchos de nuestros alumnos expuestos

a situaciones que los docentes por ahí desconocemos y que son muy preocupantes”, explicó la directora de la Media N°1 de Berisso, Irina Komoliatova.

La directora concluyó: “Sabemos que muchos chicos tienen su celular. Es muy difícil seguir o controlar lo que realiza cada uno. Por eso una charla sobre las apuestas on line, sobre los peligros que implica y la adicción que genera, es muy importante y más cuando se trata de chicos muy jóvenes”.

Los profesionales del Observatorio también realizaron el taller ante más de 80 alumnos y alumnas que cursan el 4° año del Colegio Raíces de Gonnet, partido de La Plata.

Durante la jornada, los jóvenes participantes reflexionaron críticamente acerca de las características del negocio de las apuestas online, casos de corrupción en el deporte y se interiorizaron sobre los riesgos de las redes de juego clandestino y la necesaria prevención que se debe tener ante el juego compulsivo y/o problemático.

Talleres similares se realizaron en el colegio San Jorge (La Plata), Secundaria 37 (Gorina) y en el polo digital de la localidad de Alberti donde participaron varias escuelas

de gestión pública y privada de ese distrito. En las próximas semanas la iniciativa llegará a otros distritos del Conurbano e interior bonaerense.





EXPOSICIÓN DE LA DEFENSORÍA SOBRE APUESTAS ONLINE, JÓVENES Y LUDOPATÍA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS BONAERENSE Y EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Invitado por la Comisión de Prevención de Adicciones de la Cámara de Diputados bonaerense, el Defensor del Pueblo Adjunto, Walter Martello, expuso sobre la problemática de las apuestas online, los jóvenes y el juego compulsivo/problemático en un plenario que contó con la presencia de legisladores de ambas cámaras.

Se expuso sobre la necesidad de avanzar en un nuevo marco normativo para la regulación del juego online, especialmente en lo referido a la prevención del juego compulsivo y problemático en niños, niñas y adolescentes.

Durante el plenario el Defensor del Pueblo Adjunto estuvo acompañado por el presidente de la comisión de prevención de Adicciones, Valentín Miranda. También estuvieron otras autoridades de la Comisión como la vicepresidenta María Salomé Jalil Toledo; el secretario, Julio Pasqualin, la vocal Romina Braga y distintos legisladores y asesores tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

Por otra parte, Martello, advirtió sobre el vínculo del financiamiento de las apuestas on line en algunos barrios con distribuidores de drogas. Lo hizo al exponer en un plenario de comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación cuyo objetivo fue avanzar en un nuevo marco regulatorio de las apuestas on line que apunte a la prevención de la ciberludopatía infanto juvenil.





LA DEFENSORÍA SE SUMÓ A UNA CAMPAÑA GLOBAL PARA PREVENIR EL ABUSO DE DROGAS

La Defensoría del Pueblo bonaerense se adhirió a la campaña global “La evidencia es clara: debemos invertir en prevención” impulsada por la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del Día Mundial contra el Abuso y el Uso Indevido de Drogas, que se celebra cada 26 de junio.

Según datos de la ejecución presupuestaria, el gobierno nacional congeló en \$544 millones la partida destinada a la prevención e investigación sobre consumos problemáticos. Es decir, la partida no se actualiza desde 2023, cuando la inflación acumulada de 2024 roza el 73%.

“Estamos a mitad de año y, como es lógico ante la licuación, ya se devengaron \$409,5 millones de la partida asignada, casi el 80%. Hoy la política de prevención de adicciones es prácticamente nula, el desfinanciamiento es claro”, indicó la Defensoría del Pueblo, afirmando que “Argentina es uno de los países de América Latina con mayores niveles de consumo de cocaína y marihuana, sólo superado por Uruguay y Chile.”





SE REANUDÓ LA ATENCIÓN DEL “PLAN ACCESORIOS” DEL IOMA TRAS UNA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA

Tras semanas de negociaciones y articulaciones, se resolvió el conflicto entre el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y el Colegio de Farmacéuticos, permitiendo así la reanudación de la atención del Plan Accesorios. Este plan es de vital importancia para los afiliados de IOMA, ya que les proporciona cobertura del 100 % en una variedad de insumos médicos esenciales, como tiras reactivas, lapiceras para insulina, agujas y lancetas para diabetes, sondas para cateterismo, bolsas de colostomía, pañales y máscaras para nebulizar, entre otros.

El conflicto había generado preocupación entre los afiliados de IOMA, quienes se vieron afectados por la imposibilidad de acceder a los insumos necesarios para su tratamiento médico. Ante esta situación, se tomó intervención de manera proactiva para buscar una solución que beneficiara a todos los involucrados.

Una de las acciones tomadas fue el traslado del nuevo circuito de autorización a los ciudadanos que realizaron sus reclamos ante este organismo. Esto les permite ahora realizar el trámite de manera digital a través de la aplicación móvil de IOMA o de manera presencial en la delegación correspondiente. Además, se proporcionó

información respecto de la documentación necesaria para iniciar la solicitud.

Este importante avance ha sido recibido con alivio por parte de los afiliados de IOMA, quienes ahora pueden contar nuevamente con la cobertura necesaria.

La Defensoría continuará monitoreando de cerca esta situación para garantizar que la reanudación de la atención del Plan Accesorios se lleve a cabo de manera eficiente y sin contratiempos, asegurando así el bienestar de los afiliados de IOMA en todo momento.

Lo que tenes que saber del nuevo circuito Plan Accesorios IOMA

- » La cobertura es del 100 % en las tiras reactivas, lapiceras para insulina, agujas y lancetas para diabetes, sondas para cateterismo, bolsas de colostomía y máscaras para nebulizar.
- » Se solicita de manera digital, mediante la App IOMA Digital o Autogestión del sitio web, o de forma presencial en la Delegación.

- » Todo el trámite puede realizarse vía digital, como también la dispensa en las farmacias adheridas de la provincia de Buenos Aires, que cuentan con lector de código QR y token de seguridad.

CIRCUITO DE AUTORIZACIÓN

- » Se inicia el trámite en la App en el botón MEDICAMENTOS, o mediante Autogestión.
- » Una vez autorizado, se descarga la Autorización desde la App o Autogestión.
- » -Concurrí a la farmacia con el celular, en donde se hará lectura del código de barras o QR (en la App IOMA Digital o en Autogestión tendrá cargado el QR [código de barras]), tanto de la receta como de la autorización.
- » Dentro de las 72 hs se realiza la dispensa.
- » La persona afiliada valida con el Token que se obtiene en la App.

PRESENCIAL EN LA DELEGACIÓN

Documentación necesaria:

- » Presentación del DNI de la persona afiliada // Receta // Historia Clínica // Estudios complementarios referidos a la patología // Certificado de discapacidad vigente (en el caso que corresponda).
- » La autorización se realiza en la Delegación en el momento de la presentación.
- » La persona afiliada concurre a la farmacia con la orden, para la dispensa de los insumos.
- » En ese momento, deberá generarse el Token digital (mediante la App) para validar, en lugar de como se hacía hasta el momento para la dispensa en el mostrador, en donde se requería firma holográfica.



SALUD: LA DEFENSORÍA SE REUNIÓ CON INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN “ACOMPAÑANDO UN SUEÑO”

Recibimos a integrantes de la Fundación “Acompañando un Sueño”, quienes nos proporcionaron una visión detallada de su labor y las campañas de concientización que llevan a cabo en relación con los derechos reproductivos vinculados a los tratamientos de reproducción humana asistida. Además, expresaron su interés en obtener apoyo para la visibilización de las situaciones de violencia que pueden surgir en este contexto.

Durante la reunión, los representantes de la Fundación presentaron las diversas actividades y programas que llevan a cabo para sensibilizar a la sociedad sobre los

derechos reproductivos en el marco de los tratamientos de reproducción asistida. Destacaron la importancia de promover el acceso equitativo a estos servicios y de fomentar un entorno de respeto y comprensión para las personas que transitan por este proceso.

Asimismo, señalaron la necesidad de abordar la problemática de la violencia que puede surgir en el contexto de la reproducción asistida. Nos manifestaron que su objetivo es generar conciencia sobre estos riesgos y brindar apoyo a quienes puedan verse afectados por ellos.





DAIREAUX: REUNIÓN CON COOPERATIVAS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES LIGADOS A LA PRODUCCIÓN



Con el objetivo de compartir diferentes miradas relacionadas a la realidad que atraviesa el sector, la Defensoría del Pueblo bonaerense mantuvo un encuentro en Daireaux con cooperativas y con funcionarios de diferentes municipios vinculados con la producción y el trabajo local.

El secretario de Economía Popular de la Defensoría, Beltrán Besada, junto al secretario de Desarrollo Económico, Ambiente y Empleo de Daireaux, Walter Martín, y el director de Formación y Capacitación del Instituto Provincial de

Asociativismo y Cooperativismo (IPAC), Hernán Rachid, se reunió con directores y directoras municipales de Producción de Guaminí, Salliqueló, Coronel Pringles, Bolívar, General La Madrid y Laprida.

Luego hubo un encuentro con representantes de cooperativas de producción y trabajo locales para analizar la actualidad y pensar líneas de acción para superar las dificultades que atraviesan.





FIRMA DE CONVENIO CON LA FEDERACIÓN DE BÁSQUETBOL DE LA CAPITAL FEDERAL (FEBAMBA) Y LA CONFEDERACIÓN DE BASQUET ARGENTINA (CAB) PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN GÉNERO



Se firmó un convenio con la Federación de Básquetbol de la Capital Federal (FEBAMBA) y la Confederación de Básquet Argentina (CAB) con el objetivo de realizar capacitaciones en género y planificar acciones conjuntas tendientes a promover la igualdad de género en el deporte. Desde el mes de mayo del 2019 la Defensoría del Pueblo puso en funcionamiento el Observatorio de Igualdad de Género en el Deporte (OIGD).

El OIGD brinda dos capacitaciones, en el marco de la Ley Provincial 15.189 "Ley Micaela en el Deporte", de acuerdo al público destinatario específico. Una de éstas es el "Curso de sensibilización y capacitación en género y masculinidades", orientado a las comisiones directivas, subcomisiones, cuerpos técnicos y divisiones superiores de los clubes; y la otra es el taller "Cortá a tiempo", destinado a jóvenes deportistas entre 15 y 20 años.





CORTÁ A TIEMPO CONCIENTIZACIÓN SOBRE NOVIAZGOS VIOLENTOS

Se realizó el taller “Cortá a tiempo” en el Colegio Centenario con el objetivo de abordar conceptos y problemáticas en el marco de los vínculos sexo afectivos, y brindar herramientas para el acompañamiento, escucha y canales de denuncia ante situaciones de violencia de género. En esta oportunidad fue destinado a estudiantes de **5to y 6to año del Colegio del Centenario de La Plata.**

Estas jornadas forman parte de una planificación de 3 talleres a realizarse en el establecimiento educativo para alcanzar a todo el ciclo superior.



 **CORTÁ
A TIEMPO**

TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO EL TALLER PARA:

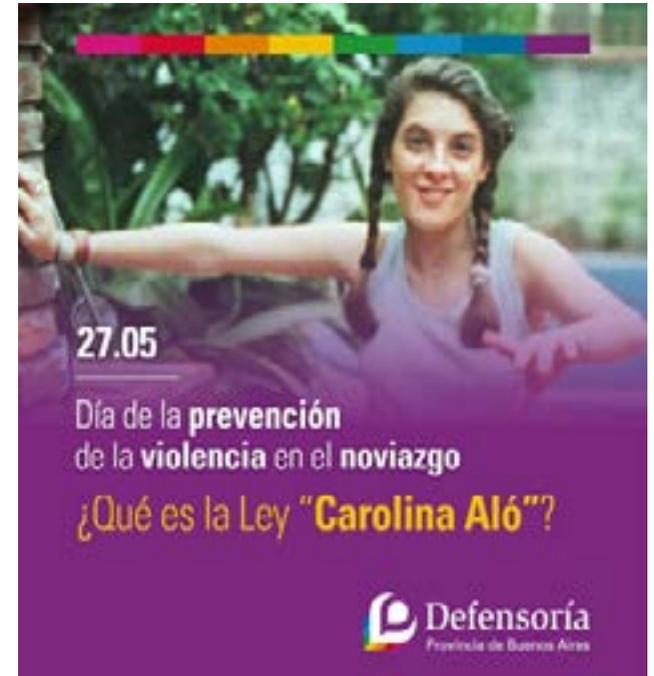
» Delegados y delegadas de nuestra Defensoría, en el marco del Día de la Prevención de la violencia en el noviazgo con la finalidad de que las mismas puedan replicar el taller, llegando así a más ciudades del territorio bonaerense.



» Jóvenes de la organización de pueblos originarios Warmykunamanta - Mujeres de corazones valientes, con el objetivo de abordar conceptos y problemáticas en el marco de los vínculos sexo afectivos, y brindar herramientas para el acompañamiento, escucha y canales de denuncia ante situaciones de violencia de género. La iniciativa fue organizada junto a la oficina de Derechos y Garantías, área que aborda los derechos de pueblos originarios en la Defensoría.



» Estudiantes de 4to y 5to año del Colegio Obispo Anunciado Serafini en el Espacio para la Memoria Ex Comisaría 5ta de La Plata. A partir del mes de agosto de 2023, comenzó a realizarse el taller en el Espacio para la Memoria Ex Comisaría 5ta de La Plata con el propósito de alcanzar a escuelas con grupos reducidos o aquellas que no cuentan con una infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad en sus establecimientos.



Ver informes



La Defensoría publicó información en conmemoración a la Ley 15.246 "Carolina Aló", que establece al 27 de mayo de cada año como el "Día de la prevención de la violencia en el noviazgo" en memoria del femicidio de quien lleva su nombre, asesinada a sus 17 años por su pareja. En línea con el objetivo de esta Ley, esta publicación propone concientizar sobre esta problemática y difundir las líneas de contacto nacionales y provinciales para quienes se encuentran viviendo una situación de violencia.



MESA INTERAGENCIAL DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL



La Defensoría del Pueblo participo de la Mesa Interagencial de Responsabilidad Penal Juvenil en la cual entre los temas que se trataron, se destacan: el derecho a la salud en situaciones complejas; la necesidad de morigeración de la medida de privación de libertad para el ingreso a comunidades terapéuticas, y reformas legislativas, entre otros.

Fue una actividad presencial, donde participaron: el Ministro de Justicia Provincial, el Subsecretario de Política Criminal, la Subsecretaria de Salud Mental del Ministerio

de Salud de la Provincia, y por el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, la Directora Ejecutiva, la Subsecretaria de Responsabilidad Penal Juvenil y la Subsecretaria de Promoción y Protección de Derechos. Se contó a su vez con la participación de legisladores/as y del responsable de la Autoridad de Aplicación del Plan de Cumplimiento de Sentencia (APCS.-SCJBA). Por parte de la institución, asistieron el Defensor del Pueblo, Guido Lorenzino, y la Dir. Gral de Políticas de Igualdad, María Alejandra López.

TRABAJO CON POBLACIONES PRISIONIZADAS PARTICULARMENTE VULNERABLES: MUJERES CON HIJOS/AS MENORES Y PERSONAS TRANS.

Se visitó la Unidad Penal N°32 para continuar con las tareas de seguimiento de la situación de personas trans prisionizadas y de monitoreo de unidades penales de la Provincia (23/05/2024). Se realizaron entrevistas individuales a la población prisionizada para conocer su estado de salud, el acceso a la justicia, a la educación, al empleo y a las políticas sociales en general; y también se recorrieron las instalaciones de la Unidad Penal junto a las autoridades del establecimiento.



LA DEFENSORÍA PARTICIPO DEL RELANZAMIENTO DE LA MESA LOCAL INTERSECTORIAL DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO DE LA PLATA.

La convocatoria fue realizada por la Secretaría de Mujeres y Diversidad de la Municipalidad de La Plata. Estuvieron presentes la ministra de las Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires y referentes del Estado provincial, local y de la sociedad civil. La Defensoría sostiene el compromiso frente a la problemática, poniendo a disposición herramientas para el abordaje de las violencias por razones de género. El encuentro se realizó en el Centro Cultural Islas Malvinas de la ciudad de La Plata.



DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

El “Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional” se conmemora debido a la “Masacre de Ingeniero Budge” en el año 1987, en la cual tres jóvenes fueron asesinados por efectivos de la policía bonaerense y tiene como objetivo recordar “todas las violaciones a los derechos humanos ocasionados por las fuerzas de seguridad, promoviendo la adopción de políticas públicas en materia de seguridad respetuosas de los Derechos Humanos”.

En esa línea, el área de Violencia Institucional de la Defensoría desempeña una labor constante a través del monitoreo de los centros de detención del territorio bonaerense y la realización de actividades de difusión y concientización sobre cómo proceder frente a estos hechos de violencia.

Además, la Defensoría trabaja en el diseño de estrategias institucionales para prevenir violaciones de derechos de las personas por parte del Estado y para brindar herramientas de empoderamiento a las personas, en especial a jóvenes y adolescentes, para que puedan conocer y ejercer sus derechos.





MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN DE UNIDADES PENITENCIARIAS

Con el objetivo de monitorear las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad en la provincia de Buenos Aires, el área de Violencia Institucional realizó monitoreo en la Unidad Penal N°35 de Magdalena y en la Unidad Penal N°1 de Lisandro Olmos. El equipo de la Defensoría fue recibido por las autoridades de ambas dependencias, quienes aportaron información sobre las condiciones de detención de los internos, como educación, salud, alimentación y edilicias.



PARTICIPAMOS EN LA MESA DE CUPO LABORAL TRAVESTI-TRANS MUNICIPALIDAD DE LA PLATA.

La Defensoría del Pueblo estuvo presente en la Mesa de Cupo Laboral Travesti-Trans para discutir el proyecto de decreto y su anexo para implementar el cupo. Este espacio se conformó con el fin de abordar casos vinculados a mujeres trans en situaciones de vulnerabilidad. Los temas están relacionados con la falta de vivienda, documentación migratoria y situación socioeconómica. En esta instancia, se contó con la participación de Dirección de Diversidad y Programas Especiales, de la Subsecretaría de Políticas Transversales de la Secretaría de Mujeres y Diversidad de la Municipalidad de La Plata y el Registro Diana Sacayán del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.





CAMPAÑA POR EL ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO



Informate cómo hacer la rectificación por reconocimiento de identidad de género

Aniversario de la sanción de la Ley de Identidad de Género.

La Ley 26.743 de Identidad de Género establece que toda persona tiene derecho; al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; y a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida. Para ejercer el derecho al reconocimiento de tu identidad de género de acuerdo con la Ley 26.743, podés solicitar un nuevo DNI con tus datos actualizados.

¿Qué necesito?

DNI, partida de nacimiento actualizada (no más de 10 días hábiles de expedición si es de la Provincia de Buenos Aires, no más de 30 si es de otra provincia).

Se puede solicitar la partida digital a través de la página web del Registro de las Personas de Provincia de Buenos Aires.

¿Cómo hago?

Solicitá la rectificación de tu partida de nacimiento en el Registro Civil más cercano a tu domicilio (este trámite no necesita turno, y es más rápido si es el mismo registro donde inscribieron tu nacimiento).

En el formulario del registro hay que consignar el nombre autopercebido (hasta 3 nombres y no se puede sacar el apellido). El trámite demora alrededor de 20 días hábiles. Con la partida rectificada, tramitá tu nuevo DNI en alguna oficina del centro de documentación del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) para tramitar tu Los trámites son gratuitos.

Tené en cuenta: La persona que decida realizar la rectificación de identidad no podrá volver a cambiarla nuevamente por la vía administrativa; sino por vía judicial.

Cambio registral para niñeces y adolescencias trans

» Persona menor de 13 años: presentarse con sus progenitores/as o representantes legales y con asistencia de abogado/a de las infancias. (o abogado/a con matrícula de la jurisdicción).

- » Persona entre 13 y 15 años: presentarse con al menos uno o una de sus progenitores/as o representantes legales y con asistencia de abogado/a de las infancias. (o abogado/a con matrícula de la jurisdicción).
- » Persona de entre 16 y 17 años: puede pedir el cambio registral sin autorización de los/as progenitores/as, pero deben estar acompañados/as de un abogado/a de las infancias (o abogado/a con matrícula de la jurisdicción).
- » ¿Cómo solicitar abogado/a de las infancias? Se puede solicitar ante el colegio de abogacía más cercano a tu jurisdicción. En la web de cada Colegio hay un apartado para solicitar la figura del abogado/a de las infancias.

Si necesitas más información sobre el tema, la Defensoría te puede ayudar.





DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTQ+

¿Por qué se conmemora el día del orgullo el 28 de junio?

El Día Internacional del Orgullo LGBT se celebra el 28 de junio debido a la conmemoración de los disturbios del bar Stonewall (Nueva York, EEUU) ocurridos en el año 1969, que marcaron el inicio del movimiento de liberación de la diversidad sexual.

Ese día hubo una redada policial en el pub Stonewall Inn, situado en un barrio de Nueva York. Las activistas Stormé DeLarverie, Sylvia Rivera y Marsha P. Johnson se pusieron al frente para defender a sus compañeras. Personas trans, gays y lesbianas, atravesadas por identidades afros, latinas y pobres, que se negaban a ceder ante el poder policial.

Como respuesta, surgieron de forma espontánea diversas revueltas y manifestaciones, que pretendían protestar contra un sistema que perseguía a las personas del colectivo LGBTQ+.

Las celebraciones del orgullo LGBTQ+ tienen un trasfondo reivindicativo, ya que en muchos países del mundo la

orientación sexual y la identidad de género siguen estando criminalizadas, y en muchos otros, aunque las leyes los amparen, no están aceptadas socialmente.

El respeto a la diversidad sexual reivindica el derecho de las personas a vivir con libertad su orientación sexual e identidad de género, sin temor a discriminaciones ni represalias.





PASE LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA DEFENSORÍA LOGRÓ QUE SE INCORPORE LA OPCIÓN PARA PERSONAS NO BINARIAS



A partir de los reclamos realizados por personas con discapacidad no binarias, que no veían contemplada su identidad de género en el formulario online para pedir el Pase Libre Multimodal para el transporte público, la Defensoría LGBT+ logró que el Ministerio de Transporte bonaerense actualice su página web e incorpore la opción para personas no binarias.

El Pase Libre Multimodal es una credencial emitida por el Ministerio de Transporte de la Provincia que se utiliza como único instrumento de acceso a la gratuidad en el transporte público, y su tramitación se inicia de forma online.

A partir de ahora, además de las opciones de sexo femenino y masculino se agregó No Binario, para aquellas personas con discapacidad que rectificaron su DNI en el marco del decreto 476/2021.



CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN VIOLENCIA LABORAL

Se llevó adelante el Curso de Capacitación y Sensibilización en Violencia Laboral para la Oficina Interdisciplinaria para la Prevención, Tratamiento y Sanción de la Violencia Laboral del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chaco.

La misma fue solicitada por dicha dependencia, con el propósito de avanzar en la consolidación del trabajo realizado por el equipo y avalada por el Supremo Tribunal.

Durante la actividad se pusieron en común las tareas llevadas adelante en ambas instituciones. Este curso se desarrolla desde el 2019 y fue puesto a disposición de entidades públicas en 2022. Tiene como objetivo brindar herramientas, al personal jerárquico y no jerárquico de agencias públicas locales, a integrantes de entidades de la sociedad civil y colegios de profesionales, para el desarrollo de estrategias situadas en el ámbito laboral con el fin de prevenir y erradicar situaciones de violencia en el ámbito del trabajo.

Aborda los distintos tipos de violencia, sus modalidades y el marco normativo específico en la materia. Además, se aportan datos sobre la problemática y se trabaja sobre el impacto diferencial por género de la misma.





INSTITUCIONALES

JORNADA DE IDENTIDAD MIGRANTE CON EL VICECONSULADO DE BOLIVIA

Se realizó un abordaje territorial junto a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia, el Ministerio de Salud y el Viceconsulado de Bolivia, en el cordón fruti-hortícola de La Plata. Las temáticas abordadas fueron: derecho a la identidad, la salud, la educación y derecho electoral. Así mismo, el Consulado abordó la realización de Cédulas de Identidad y Antecedentes Penales entre otros trámites. Desde la Defensoría realizamos difusión y relevamos los reclamos que surgieron en el encuentro con los vecinos.



CONFLICTOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Realizamos el taller sobre hostigamiento escolar **“Basta para mí, basta para todos”**, dirigido a los equipos del ámbito educativo del distrito de La Plata.



DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES

Nos reunimos con Mayra Perez Manrique, Directora de Promoción y Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores del Imdipam (Instituto Municipal de Discapacidad y Personas Adultas Mayores) de la Municipalidad de Lomas de Zamora, y con el equipo de trabajo.

Conversamos sobre las acciones que se llevan a cabo desde el Municipio y la importancia de la Promoción de Derechos en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Acordamos trabajar de manera colaborativa tanto para la resolución de casos, como para la difusión de Derechos.



CAPACITAMOS A INTEGRANTES DEL SERVICIO PENITENCIARIO EN LA GUÍA PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES QUE FUERA REALIZADA EN EL ÁMBITO DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL

La capacitación se realizó a profesionales de las unidades 25 y 26 del Servicio Penitenciario Bonaerense presentando la Guía para el Abordaje Integral de las Personas Mayores y brindar una formación con enfoque de derechos a los participantes.

Entre los organismos integrantes de la Mesa que acompañaron a la Defensoría del Pueblo en la jornada se encontraban representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Mujeres y Diversidad, del Ministerio de Comunicación Pública del Instituto Cultural y del IOMA



ATENCIÓN PRIMARIA A INQUILINOS REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Nos reunimos con Guillermo Cara, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de La Plata, y Ulises Bosia, para conversar sobre la situación que atraviesan las y los inquilinos de la ciudad de La Plata.

Estamos trabajando en diferentes estrategias de acompañamiento que podamos brindar desde el organismo y el Gobierno Municipal. También acordamos acciones en conjunto tanto en esta como otras temáticas que se abordan desde la Unidad Defensor de la Defensoría del Pueblo.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Se realizó una mesa de trabajo entre el Área de Niñez y Adolescencia de la Defensoría, el municipio de La Plata y los Servicios Locales y Zonales de la Región Capital, para tratar la situación de los niños E. que tramita en el Área.



CHARLAS Y CAPACITACIONES DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Con el objetivo de acercar a los estudiantes del Colegio CENIT herramientas sobre la Educación Financiera, se brindó una charla de capacitación dirigida a alumnos de cuarto, quinto y sexto año del Colegio.



PRIMER COLOQUIO NACIONAL INTERDISCIPLINARIO SOBRE CONSUMIDORES Y SOCIEDAD DE CONSUMO

Las integrantes del área de Consumidores y Usuarios participaron del CONISOC, realizado en el Estadio Único de la ciudad de La Plata. En dicho Coloquio se realizaron talleres, paneles y charlas sobre diversas temáticas relacionadas a los Consumidores y la Sociedad de Consumo.



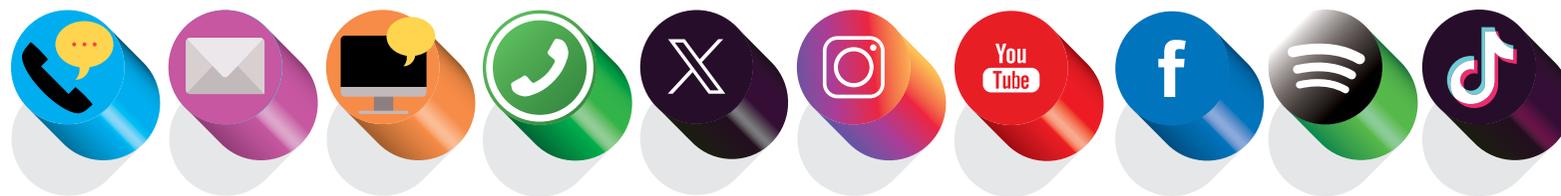


 **Hacé tu reclamo
todos los días
las 24 hs.**

0800 222 52 62

contacto@defensorba.org.ar

Somos la Defensoría. **Podemos ayudarte.**



defensorba.org.ar

